



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas

Al Personal Académico y de Confianza de la Universidad Veracruzana.

Con fundamento en el artículo 44 de la Ley Orgánica y artículo 188 del Estatuto General, ambos ordenamientos de esta Casa de Estudios, se informa que los **Calendarios de Personal 2022**, se encuentran publicados en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uv.mx/dgrh/general/calendarios-personal/>

Lo anterior, con la finalidad de que se programen con oportunidad las actividades institucionales correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

Xalapa, Ver., a 19 de noviembre de 2021

Atentamente

Mtra. Lizbeth Cancino Viveros
Secretaria de Administración Finanzas